



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROCESOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA INICIADOS DE 01.07.2011 A 23.08.2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0932]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0932, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a procesos de concentración parcelaria iniciados de 01.07.2011 a 23.08.2012, publicada en el BOPCA n.º 159, de 04.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0932]

"El último Decreto de concentración parcelaria se publicó en enero de 2003 y corresponde al municipio de Campoo de Enmedio."